

## **Investigación sobre la violencia de género en las universidades: evidencias empíricas y contribuciones para su superación**

**LIDIA PUIGVERT<sup>18</sup>**

### **1. Introducción y breve descripción del proyecto**

En España, cuando se hace referencia a la violencia de género y, más concretamente a investigaciones que aborden la temática, existen ámbitos que han quedado exentos de ser foco de estudio, este es el caso de las universidades. En el año 2006 encontramos la primera investigación en España centrada en el contexto universitario pero únicamente abarcaba el catalán. En el año 2008 finalizó la primera realizada en universidades españolas. Ambas investigaciones fueron dirigidas por Rosa Valls.

En este artículo presentamos algunos de los resultados obtenidos en el proyecto I+D+I *Violencia de género en las universidades españolas*<sup>19</sup> financiado por el Instituto de la Mujer, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Con el objetivo de mostrar y reflexionar la realidad existente en nuestras universidades. A su vez, contrastamos los resultados obtenidos en la investigación con algunos de los casos reales que recientemente han salido a la luz pública.

El objetivo de de la investigación *Violencia de género en las universidades españolas* fue estudiar la presencia de violencia de género en el contexto universitario español e identificar medidas que puedan contribuir a superarla. Para lograr este objetivo, por un lado se profundizó en el análisis de las investigaciones que, a nivel internacional, se han realizando sobre violencia de género en las universidades. La revisión de esta literatura permitió identificar los indicadores más utilizados como base para implementar una encuesta en diferentes universidades españolas. Por otro lado,

---

<sup>18</sup> Universidad de Barcelona. lidia.puigvert@ub.edu

<sup>19</sup> Parte de estos resultados ya han sido presentados en los artículos:

Valls, R. et al. (2007). ¿Violencia de género también en las universidades? Investigaciones al respecto. *RIE. Revista de Investigación Educativa*, 1, 219-231.

Valls, R., Flecha, A.; Melgar, P. (2008). Violència de gènere a les universitats catalanes: mesures per a la prevenció i superació. *Temps d'Educació*, 35, 197-212.

Aguilar, C. et al. (2009). Violencia de género en el ámbito universitario. Medidas para su superación. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, 16, 85-94.

se elaboró un inventario de medidas y recursos existentes en diferentes universidades contra la violencia de género.

Esta investigación partía del trabajo previo realizado por diferentes investigadoras e investigadores de CREA, Centro Especial de Investigación en Teorías y Prácticas Superadoras de Desigualdades Sociales de la Universidad de Barcelona, en el ámbito del género, la socialización preventiva de la violencia de género, de los modelos de atracción y de los debates científicos que ha impulsado el Grupo de Mujeres de CREA.

Los resultados de esta investigación constatan que en las universidades españolas la violencia de género se manifiesta en diferentes formas, de la misma manera que en otros ámbitos sociales. Se trata de una realidad que muchas y muchos conocemos pero sobre la que apenas se ha roto el silencio para hacerla pública y, como consecuencia, no estamos contribuyendo a evitarla y erradicarla.

## **2. Investigaciones internacionales**

En el contexto europeo existen pocas investigaciones sobre la temática concreta y es sobre todo en América del Norte, básicamente Estados Unidos y Canadá, donde encontramos la mayoría de trabajos científicos realizados. Tal y como señalábamos la investigación *Violencia de género en las universidades españolas* es la primera que analiza esta problemática centrada en el ámbito universitario español.

Estas investigaciones por un lado estudian la comprensión que tiene la población universitaria sobre la violencia de género en relación a diferentes situaciones y, por otro lado, analizan actitudes y creencias del estudiantado ante las diferentes situaciones de violencia, específicamente el acoso y la agresión sexual. Muchas de las investigaciones internacionales se orientan a identificar las situaciones de violencia de género que se dan en los campus universitarios, especificando donde sucedieron, el sexo de la persona agresora y el de la víctima y si la situación fue o no denunciada. La mayoría de estas investigaciones han utilizado técnicas de recogida de información cuantitativa a través de cuestionarios.

Gross y otras (2006) identificaron que el 27% de las mujeres universitarias que participaron en su estudio (903 mujeres) habían sufrido algún tipo de acoso o situación no deseada, desde besos y caricias hasta relaciones sexuales. En esta investigación, por ejemplo, se analizaron las diferentes situaciones sufridas en relación a cuándo sucedieron, el tiempo que la chica llevaba en la universidad cuando tuvo lugar la coacción, si habló con alguien de esta situación, a quien se lo dijo, si la situación se dio más de una vez, si ella consideró esta situación como un acto de violación, quien era el perpetrador, y si el alcohol o las drogas influyeron.

Las investigaciones señalan que muchas de las mujeres que han sufrido situaciones de violencia no las identifican como tales. Esta falta de reconocimiento también se produce en el caso de las víctimas de agresiones que han sido forzadas a tener relaciones sexuales, como por ejemplo una violación (Kalof, L. 1993). Una de las causas por las que no se identifican es la visión estereotipada que hace calificar una situación como una violación sólo cuando se ha completado el acto sexual con penetración o se ha sufrido violencia física (Gross, A. et. al. 2006). Las víctimas que viven elevados niveles de violencia durante la agresión son las que identifican

en mayor medida la situación como una violación. Así lo destaca el estudio que Bondurant (2001) realizó con 109 mujeres universitarias que habían sido víctimas de alguna agresión sexual. De estas mujeres, el 64% se sintieron víctimas pero no etiquetaban el hecho como una violación; en contraste, el 62% de las mujeres que durante la agresión habían sufrido fuerza física sí que reconocieron la experiencia como una violación.

En el contexto europeo, una investigación importante en su país es la que fue desarrollada en Francia por M. Jaspard (2003). Esta búsqueda tuvo un alcance nacional y realizó una identificación minuciosa de las posibles situaciones de violencia de género, facilitando que estas situaciones fueran identificadas por las personas que las han sufrido. En los instrumentos de medida se introdujeron nuevos conceptos, por ejemplo, situaciones de violencia de género como la fotografía del sexo desnudo de alguna persona sin su consentimiento, o distribuir estos materiales sin su permiso, así como también diferentes tipos de violaciones, el contacto físico menos serio (por ejemplo las caricias), el acoso sexual y el acoso, entre otras.

En relación con las características de la persona agresora, cabe destacar que las investigaciones internacionales apuntan que mayoritariamente son perpetradas por personas conocidas. La búsqueda dirigida por Straus (2004), *The International Dating Violence Study* es la que tiene la muestra más grande, fue pasada a 8.666 estudiantes de 31 universidades de 16 países diferentes. En ella analiza la violencia perpetrada en las citas entre estudiantes universitarios. Es importante destacar que el 29% de los estudiantes habían cometido agresiones en sus relaciones los 12 meses anteriores y que las agresiones físicas graves llegaban a un 9,4%.

En este sentido, entre los resultados de la búsqueda de Gross y otras (2006), mencionada anteriormente, de las 246 mujeres que sufrieron experiencias de coacción sexual, el 41% de los agresores eran sus parejas, los amigos el 29% y los conocidos el 21%. Y en el caso de agresiones sexuales perpetradas, en una búsqueda realizada con 109 mujeres universitarias, sólo el 6% de las entrevistadas dijo que el autor era un extraño (Bondurant, 2001).

### **3. Violencia de género en las universidades españolas**

Para analizar la realidad entorno a la violencia de género en las universidades españolas, partiendo de las encuestas desarrolladas en las investigaciones de más impacto internacional, se diseñó, probó y implementó un cuestionario a un total de 1.083 hombres y mujeres estudiantes universitarias, de seis universidades de comunidades autónomas distintas (Universidad de Barcelona, Universidad de Sevilla, Universidad del País Vasco, Universidad de Murcia, Universidad de Valladolid y Universidad Jaume I), teniendo en cuenta la proporción de alumnado matriculado en cada una de estas universidades. Los datos obtenidos constituyen una primera aproximación a esta realidad en España.

A continuación presentamos algunos de los resultados obtenidos con un margen de error del  $\pm 2,97\%$  con un intervalo de confianza del 95%:

### **Identificación y grado de reconocimiento de la violencia de género**

Los resultados nos indican que una de las principales dificultades para la erradicación de la violencia de género es que no se reconocen como tal algunas de las situaciones que las investigaciones internacionales definen como violencia de género. Al mismo tiempo, los hechos concretos no salen a la luz porque cuando nunca se ha hablado del tema las personas son reticentes a responder sobre su situación en una encuesta. Efectivamente, en los estudios piloto realizados previamente a esta investigación, hemos comprobado que personas que negaban haber sufrido violencia de género en el cuestionario, después reconocían como tal algunas experiencias vividas, en una situación más de tú a tú.

En los resultados obtenidos, el 13% del estudiantado encuestado ha contestado que sí conocen alguna situación de violencia de género que haya sucedido en la universidad o entre personas del ámbito universitario. Asimismo, este dato no recoge toda la realidad, ya que cuando se les pregunta sobre situaciones concretas que internacionalmente se consideran violencia de género (como agresiones físicas, violencia psicológica, presiones para mantener relaciones afectivas y sexuales; besos y/o caricias sin consentimiento; difundir rumores sobre su vida sexual, etc.), un 52% de las personas encuestadas afirman que han sufrido o conocen a alguien que haya sufrido al menos una de esas situaciones en el ámbito universitario.

En resumen, cuando preguntamos indirectamente si han sufrido o conocen alguna persona que haya sufrido en la universidad una serie de situaciones concretas que internacionalmente se consideran violencia de género, la cifra ya no es de un 13% sino de un 65%. La diferencia entre estas dos cifras muestra las dificultades para identificar la violencia de género como tal.

### **Implementación de medidas en las universidades**

Otro de los resultados destacados obtenidos hace referencia a la necesidad de implementar medidas en las universidades. En este sentido, el 92% de las personas encuestadas no saben si su universidad tiene algún servicio al que se pueda recurrir específicamente en el caso de ser víctima de violencia de género.

Al mismo tiempo, un 85% de los y las estudiantes encuestadas cree necesaria la creación de un servicio específico en la universidad donde se pueda acudir en el caso de sufrir una situación de violencia de género en este ámbito.

En caso de que se creara un servicio en la universidad para la prevención, la atención y erradicación de la violencia de género, un 87% consideran que deberían trabajar miembros de toda la comunidad universitaria (estudiantes, profesorado, PAS). Los resultados reflejan también que las y los estudiantes universitarios españoles piden que el tema de la violencia de género se aborde desde los diferentes espacios de la universidad. Así, un 86% de las personas encuestadas cree necesario tratar la violencia de género en alguna asignatura de la carrera o en algún debate, como charlas, jornadas, seminarios, etc.

#### 4. Conclusiones

Uno de los aspectos que subrayan la mayoría de investigaciones internacionales es que todavía se continúa manteniendo una actitud de culpabilización de las víctimas, responsabilizándolas de haber provocado la situación. La culpabilización es uno de los elementos clave que influye en la falta de denuncia de situaciones de acoso o agresión sexual. Esta tendencia a culpabilizar a las víctimas, como han señalado diferentes investigaciones (Cowan, 2000), no contribuye a identificar la violencia de género y a crear medidas que ayuden a superarla. En la investigación desarrollada por Gross y otras (2006) se señala que la mayoría de las mujeres entrevistadas que habían sufrido una situación de este tipo no lo denunciaron, únicamente lo hicieron cuatro.

Eyre, L. (2000); Reilly, M. et. al. (1986) y Shepela, S. (1998), entre otras y otros, analizan el impacto en las víctimas de la violencia de género en las universidades. Entre los aspectos que destacan encontramos las repercusiones en las decisiones académicas y profesionales que las víctimas toman. Estas repercusiones son, entre otras: dejar de asistir a clase; cambiar la trayectoria académica prevista; abandonar la universidad; abandonar el desarrollo de una carrera en áreas académicas dominadas por hombres; tener impacto en las vidas personales y profesionales de las personas que apoyan a las víctimas. Este último fenómeno se identifica en las investigaciones como *second order of sexual harassment victims*, por las represalias que sufren las personas que apoyan a las víctimas. En esta misma línea, las universidades apoyan y promueven la solidaridad entre todas las mujeres, independientemente de su categoría profesional. Más aún, se protege y promociona a las jóvenes ante contextos todavía patriarcales.

Es por ello que debemos plantearnos ¿qué posicionamiento tienen las universidades como institución y las personas que ocupamos posiciones más estables ante la violencia de género? Internacionalmente, las primeras universidades de los ranking (Cambridge, Harvard,...) tienen mecanismos para prevenirla y detectarla. Lejos de considerarse alarmista informar al colectivo universitario de cómo proceder, lo valoran como requisito para su excelencia. También fomentan y reclaman solidaridad hacia las víctimas y denuncia ante los maltratadores, solidaridad entre todas las mujeres y el colectivo universitario. Este no es el caso de las Universidades españolas. En nuestros contextos, desde las comisiones de igualdad de reciente creación, se pide equidad en los órganos y reconocimiento del trabajo desarrollado por muchas mujeres. Sin embargo, muchas catedráticas siguen asumiendo el rol hegemónico masculino tradicional y se convierten en cómplices de los agresores, en vez de ser solidarias con las víctimas. Estas víctimas suelen ser en la mayoría de casos mujeres jóvenes que tratan de superar las barreras de un contexto todavía patriarcal.

En abril de 2010, en Cataluña, Inspección de Trabajo abrió un expediente a una Universidad para investigar si disponía de mecanismos para detectar y prevenir situaciones de acoso sexual. Dicha denuncia provenía de otra anterior sobre acoso interpuesta por una profesora. El caso fue publicado en los principales periódicos (EFE, 2010).

Situaciones como la relatada, hechas públicas por la prensa, son una realidad presente en nuestras universidades, tal y como demuestran los datos de investigaciones científicas. Estas investigaciones también aportan los mecanismos que deben establecerse para su superación,

entre los que se destacan romper el silencio, solidarizarse con las víctimas y posicionarse en contra de los maltratadores. Ahora bien, si miramos que ocurre en el día a día de nuestras universidades encontramos muchos casos como el expuesto, en los cuales las mujeres con posiciones más estables podrían romper con las jerarquías machistas. Pero, sin embargo, se posicionan a favor de los acosadores dando legitimidad a sus actitudes y contribuyendo a la perpetuación de la violencia.

## **Bibliografía**

- Aguilar, C. et al. (2009). Violencia de género en el ámbito universitario. Medidas para su superación. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, 16, 85-94.
- Bondurant, B. (2001). University Women's Acknowledgment of Rape. *Violence Against Women*, 7, 294-314.
- Cowan, G. (2000). Women's Hostility toward women and rape and sexual harassment myths, *Violence against women*, 6, 238-246.
- Efe (18/04/2010). Inspección de Trabajo abre expediente a la UB a raíz de un caso de acoso sexual. *El Mundo*.
- Eyre, L. (2000). The Discursive Framing of Sexual Harassment in a University Community. *Gender and Education*, 12 (3), 293-307.
- Gross, A.; Winslett, A.; Gohm, C. (2006). Research Note: An examination of sexual violence against college women. *Violence Against Women*, 12, 288-300.
- Jaspard, M. et. Al. (2003). *Les violències envers les femmes en France. Une enquête nationale*. (Paris, La Documentation française).
- Kalof, L. (1993). 'Rape-Supportive attitudes and sexual victimization experiences of sorority and nonsorority women'. *Sex Roles*, 29, 767- 780.
- Reilly, T.; Lott, B.; Gallogly, S. (1986). Sexual harassment of university students. *Sex Roles*, 15, 333-358.
- Shepela, S.T. ; Laurie L.L. (1998). Poisoned waters: Sexual harassment and the college climate. *Sex roles*, 38 (7/8).
- Straus, M. (2004). Prevalence of violence against Dating Partners by Male and Female University Students Worldwide. *Violence Against Women*, 10 (7), 790-811.
- Valls, R. (2005-2006). *Violència de gènere a l'àmbit universitari? Realitats, formes i superació*. AGAUR, Agència de Gestió d'Ajuts Universitaris i de Recerca. Generalitat de Catalunya.

Valls, R. (2005-2008). *Violencia de género en las universidades españolas*. Plan Nacional I+D (2004-2007). Instituto de la Mujer. Ministerio de Igualdad.

Valls y otras (2007). ¿Violencia de género también en las universidades? Investigaciones al respecto. *RIE. Revista de Investigación Educativa*, 1, 219-231-

Valls, R., Flecha, A.; Melgar, P. (2008). Violència de gènere a les universitats catalanes: mesures per a la prevenció i superació. *Temps d'Educació*, 35, 197-212.

---

Fecha de recepción: 01.07.2010. Fecha de evaluación: 01.09.2010. Fecha de publicación: 15.09.2010